



CONVOCATORIA DOCENTE 2022/A017

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 8, 84, 104, 124 inciso c), 126, 127, 128, 129, 130, 131, y 132 del reglamento interior de trabajo del personal docente de los Institutos Tecnológicos, así como lo previsto en la minuta de revisión salarial **SEP-SNTE 2017 numeral 17 y SEP-SNTE 2021 numeral 25**. La Dirección del Instituto Tecnológico de Minatitlán.

CONVOCA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN

A los(as) profesionistas interesados(as) del área de **INGENIERÍA QUÍMICA** que cumplan con los requisitos para **TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA E.S. ASOCIADO "A" 1/2 TIEMPO clave 1403 E3637 00.0 000029 y sueldo mensual (concepto 07) \$8,226.35 OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS 35/100 M.N.**, para cubrir horario mixto de 20 horas a la semana, para el periodo Agosto-Diciembre 2022, cuyos efectos estarán sujetos a la autorización de los Recursos Presupuestales por parte de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México, siempre y cuando se cuente con el dictamen de la Comisión Dictaminadora.

REQUISITOS: Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido la pasantía en la misma con tres años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I: Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior auxiliar "C" y haber aprobado cursos de docencia.

ALTERNATIVA II: Tener cuatro años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar.

PROCEDIMIENTO:

El tipo de prueba específica del concurso de oposición abierto se realizará en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Minatitlán, así como el lugar y fecha serán informados a los aspirantes oportunamente, cumpliendo con lo señalado en los artículos 128 y 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

MATERIAS:

Para impartir cualquiera de las siguientes materias especificadas, el horario de labores es de acuerdo a las necesidades institucionales, respetando lo que estipula el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

- **Procesos de Separación II.**
- **Ingeniería de Proyectos (2 Grupos).**

CONDICIONES GENERALES:

- Los aspirantes deberán entregar sus expedientes foliados en la oficina de Recursos Humanos del plantel del **28 de febrero y hasta el día 11 de marzo del 2022, en horario de 9:00 a 15:00 hrs.** la solicitud por escrito, los comprobantes de estudio y la documentación que acredite que el aspirante cumple con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Dando por concluida la recepción de los expedientes no habrá prórroga alguna.
- Los resultados serán publicados en el tablero de Recursos Humanos el día **29 de Abril de 2022**, una vez concluido el proceso y previo dictamen de la Comisión Dictaminadora Docente, dentro de los plazos marcados en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- Queda estrictamente **prohibido solicitar** como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso **Carta de no antecedentes penales, certificados médicos de no embarazo y certificados de VIH.**

Minatitlán, Ver. a 28 de febrero de 2022

ATENTAMENTE
POR LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA DE MÉXICO

M.C. GELACIO MONTES ROA
DIRECTOR

